



La H. Cámara de Diputados de la Nación

**RESUELVE**

1. Expresar su preocupación ante el aumento de los casos de violencia de género y violencia intrafamiliar producto del aislamiento social obligatorio, así como la posible disminución de recursos disponibles para quienes atraviesan estas situaciones.
2. Invitar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las provincias y a los gobiernos locales que aún no lo hubieran hecho, a adaptar y fortalecer los sistemas de protección y contención de las víctimas a la actual coyuntura social provocada por el Covid 19.

DIP. MARA BRAWER

DIP. CRISTINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
DIP. MÓNICA MACHA  
DIP. LEONARDO GROSSO  
DIP. A. CAROLINA GAILLARD  
DIP. BLANCA I. OSUNA  
DIP. GABRIELA B. ESTEVEZ  
DIP. MARÍA ROSA MARTINEZ

DIP. JIMENA LÓPEZ  
DIP. HILDA C. AGUIRRE  
DIP. MABEL L. CAPARRÓS  
DIP. AYELÉN SPOSITO  
DIP. PATRICIA MOUNIER  
DIP. CLAUDIA B. ORMACHEA

## FUNDAMENTOS

La actual situación mundial ha obligado a las autoridades políticas de nuestro país a tomar decisiones drásticas tendientes a limitar la expansión del nuevo coronavirus que afecta a todo el planeta.

En este contexto de emergencia sanitaria, han tenido que optar por aquellas medidas que eviten la circulación, instituyendo así el aislamiento social preventivo y obligatorio en consonancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

En este contexto de excepción nos preocupan las mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentran atravesando situaciones de violencia de género y violencia intrafamiliar. El aislamiento en los hogares está llevando al agravamiento y aumento de los casos, así como a la posible disminución de recursos disponibles para quienes atraviesan estas situaciones.

Asimismo, el aislamiento podría dificultar el acceso inmediato a la justicia y a los diferentes medios de protección dispuestos por las autoridades políticas nacionales, provinciales y municipales.

ONU Mujeres alertó sobre el impacto diferenciado de la emergencia sanitaria en las mujeres: por ser la población que más trabaja en la informalidad, por el aumento de las tareas de cuidado, y por el crecimiento de la tensión en los hogares, que deriva en situaciones de violencia de género e intrafamiliar. Este último fenómeno se observó



especialmente en las comunidades que fueron afectadas en primer lugar por el virus, como China, Corea, Italia y Francia, y se espera que se replique en Latinoamérica:

*“En contexto de emergencia aumentan los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente violencia doméstica, debido al aumento de las tensiones en el hogar y puede también aumentar el aislamiento de las mujeres. Las personas sobrevivientes de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas o para acceder a órdenes de protección y/o servicios esenciales que pueden salvar vidas, debido a factores como las restricciones de la circulación o la cuarentena. El impacto económico de la pandemia puede generar barreras adicionales para dejar una pareja violenta así como mayor riesgo de explotación sexual”* (COVID-19 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: CÓMO INCORPORAR A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE LA RESPUESTA A LA CRISIS, ONU Mujeres, Brief v1.1 17-03-2020)

Los números de la violencia de género han crecido en nuestro país en los últimos años, alcanzando en lo que va de 2020, cifras escalofriantes en lo que se refiere a femicidios, ello sin contar con los episodios de violencia machista que por sus características no trascienden a la opinión pública.

Por otra parte, la violencia intrafamiliar a la que se ven sometidos niños, niñas y adolescentes son uno de los principales delitos que se denuncian



en el ámbito doméstico, e incluyen desde el maltrato psicológico hasta el abuso sexual.

En el marco de la emergencia sanitaria, la Ministra de las Mujeres, Género y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, alertó sobre un aumento significativo en todo el país de las llamadas a la línea 144 de atención a las víctimas. La ministra Estela Díaz, por su parte, registró un 60% de incremento en estas consultas en la Provincia de Buenos Aires.

Sabido es que las cuestiones referidas a este tipo de violencias son competencia de las autoridades de las provincias. Es de destacar la adecuación y optimización de los sistemas de protección y contención, que diversas jurisdicciones han realizado, tanto desde Poder Judicial como desde el Poder Ejecutivo, a los fines de dar amparo a las víctimas en la particular situación que atraviesa nuestro país. Sabemos que algunas autoridades judiciales han decidido, con acierto, la prórroga de las medidas cautelares de protección. Y que en algunos casos se han ampliado las vías de atención por medios alternativos durante las 24 horas.

Teniendo en cuenta estas experiencias, es importante que las provincias y gobiernos locales que aún no lo han hecho, fortalezcan las herramientas de protección existentes e ideen otras nuevas, garantizando la difusión de las mismas para que lleguen a las mujeres, niños, niñas y adolescentes que la necesitan.

Desde la Cámara de Diputados de la Nación no podemos permanecer indiferentes ante esta situación. Debemos hacerle conocer a las víctimas

que las tenemos presentes, que las acompañamos, que la violencia de género y la violencia intrafamiliar es un tema que nos preocupa y nos ocupa.

AUTORA: DIP. MARA BRAWER

DIP. CRISTINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
DIP. MÓNICA MACHA  
DIP. LEONARDO GROSSO  
DIP. A. CAROLINA GAILLARD  
DIP. BLANCA I. OSUNA  
DIP. GABRIELA B. ESTEVEZ  
DIP. MARÍA ROSA MARTINEZ

DIP. JIMENA LÓPEZ  
DIP. HILDA C. AGUIRRE  
DIP. MABEL L. CAPARRÓS  
DIP. AYELÉN SPOSITO  
DIP. PATRICIA MOUNIER  
DIP. CLAUDIA B. ORMACHEA